TOMO I. NUM. 9.
GUATEMALA, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 1922.

Boletín de la Cámara de Comercio de Guatemala

CORREOS NACIONALES
2 SET 1922
OFICINA DE CONTROL

SUMARIO

I. Sesiones de la Cámara 3
II.—Sobre Nuestra Situación Económica 6
III.—En bien de un Servicio 10
IV.—¿Que cosa es un Banco Nacional? 11
V.—Discurso pronunciado por el Honorable Señor Charles E. Hughes, Secretario de Estado de los Estados Unidos ante aquella Cámara de Comercio 14
VI.—Estado de Cuentas de la Cámara 25

IMP. LA PATRIA — 8ª AVENIDA SUR, NUM. 19 — GUATEMALA

BOLETIN
DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE GUATEMALA

TOMO I. Guatemala, C. A., Junio, Julio y Agosto de 1922 NUM. 9

SESIONES DE LA CAMARA

No. 57 de 13 de junio.

El Ministerio de Hacienda manda agradecer a la Cámara el interés que ésta se toma por el arreglo de la situación económica y le ruega sugerirle algún plan para el arreglo de dicha situación. Se nombra una comisión para formular un proyecto.

Se nombra una comisión compuesta de los señores Leal, Geser, y Monroy para que hagan una visita al señor Presidente de la República y cambien impresiones con él acerca de los planes que se tengan eu mira para el arreglo de la situación económica.

No. 58 de 17 de junio.

Se manda a pedir se concreten los robos ocurridos en mercaderías llegadas por el puerto de San José, para seguir el trámite del expediente que trata del asunto, originado por la solicitud de algunos miembros de la Cámara.

No. 59 del 1° de julio.

Se contesta un cuestionario del señor J. E. van Der Laat, sobre la perspectiva que hay en el país para la inversión de capitales belgas.

El Gerente del Ferrocarril contesta a una solicitud de la Cámara diciendo que la Empresa siempre ha aceptado carga a cobrar de la capital para otras estaciones donde hay agentes, siempre que no sean mercaderías perecederas o animales vivos

El señor Ministro de Bélgica manda obsequiar a la Cámara, de parte del Comité Central Industrial de aquel país, un diploma y manda darle las gracias en nombre de S. M. el Rey Alberto por el apoyo que se le prestara a la Misión Económica Belga en su paso por esta capital.

No. 60 de 5 de julio.

Se dió cuenta con el proyecto para el arreglo de la situación económica, formulado por la Comisión nombrada.

No. 61 de 15 de julio.

Se manda estudiar el proyecto de Tratado Comercial entre Honduras y Guatemala en el cual el Ministerio de Hacienda manda oir la opinión de la Cámara.

El Ministerio de Relaciones pide algunos informes que se le mandan dar.

Los directores del diario "La Noticia" invitan a la Cámara para que de acuerdo con la Asociación de Agricultores provoquen una Junta de comerciantes y agricul-

tores con el objeto de tratar de la fundación de una Bolsa en donde se hagan las transacciones de valores y mercaderías. Se manda hacer extensiva esa invitación a la Asociación General de Agricultores.

Se manda tramitar la solicitud de los señores Jesús Pérez y Leumann, Boesch y Cía. de San Gall, (Suiza) para que la Cámara sirva de Arbitro en una cuestión que por diferencias comerciales ha surgido entre ambas firmas. Se nombra a los señores Julio Sthal, Julio Zadik y Julio Trenherz para que constituyan el Tribunal de Arbitramento que deba decidir en aquella cuestión.

También se dió cuenta con la solicitud de los señores Emilio Capouillez y Cía. de este comercio, y Leumann, Boesch y Cía. de San Gall (Suiza) pidiendo también que la Cámara sirva de árbitro en otro caso análogo al anterior. Para que integren el Tribunal que decida en esta cuestión se nombra a los señores Guillermo Lottmann. Waldemar Zobel y Federico Joerdens.

No. 63 de 21 de julio.

La Secretaría de Relaciones pide a la Cámara suministrarle quincenalmente precios de productos nacionales, estadísticas sobre los mismos, &. Así se acordó.

Opinión de la Cámara sobre la conveniencia de aceptar los billetes de Belice en pago de derechos en las aduanas del Petén.

El Ministerio de Gobernación y Justicia solicita la colaboración de la Cámara para el estudio de reformas que se deban hacer al Código de Comercio. Se nombra una comisión que se encargue de dicho estudio.

No. 64 de 12 de agosto.

Se dió cuenta con los fallos de los Tribunalas de Arbitramento nombrados por la Cámara para decidir en las cuestiones entre Leumann, Boesch y Cía. y los señores E. Capouillez y Cía. y don Jesús Pérez.

Se dió cuenta de que fué nombrado el señor Alfonso L. Arroyo miembro del Jurado de Torneo de Mecanografía verificado el 6 del corriente, por invitación de los organizadores de aquel Torneo para que la Cámara nombrase un delegado.

No. 65 de 26 de agosto.

Se dió lectura a una comunicación solicitando que se vea la manera de abolir el sistema de embarques que viene "Orden notificar" en que el Ferrocarril sin derecho a ello les demora hasta obtener un endoso de los envios.

Se dió cuenta y se mandó depositar una comunicación de Los Vecinos Company Ltd. de Los Angeles, California. con la cual envía una circular referente a las suscripción de acciones de aquella Compañía de Vapores.

Se manda devolver al Ministerio de Hacienda el expediente que trata de la conveniencia de establecer tratados especiales entre España y los países de la América Latina que favorezcan por medio de aranceles algunos artículos que se importan y exportan entre dichos países y España,

La Comisión de Fomento dió cuenta con los documentos relacionados con la Corte de Arbitraje establecida por la Cámara de Comercio Internacional de París que trata de establecer comitées de Arbitraje que la representen en todo el mundo. Se manda hacer una traducción de los documentos

El Ministerio de Fomento manda oir la opinión de la Cámara sobre la conveniencia de unificar las tarifas postales con las de El Salvador. Se manda pasar a la Comisión respectiva.

El Crédito Italiano de Milán manda pedir algunos datos que interesen al capital extranjero.

Acuerda solicitarlos del Ministerio de Hacienda.

ALMACEN EUROPEO
Domingo F. Muñoz.
Guatemala, frente al Sagrario.
Artículos para Señoras y Niños—Ane los talleres más grandes de Modas y Bordados del país. Especialidad. Trousseaux para Novias. Ajuares para niños y vestidos para Primera Comunión.

EL SIGLO
Sastrería anexa a sus almacenes.
GUATEMALA, C. A.

LA PERLA
German Porcher y Hno.
Agencia OMEGA
Joyería, Relojería, Artículos de fantasía, Optica. Almacén de Pianos. Fonógrafos COLUMBIA.

JOYERIA Y RELOJERIA
"LA MARQUESA"
Salvador Krolik y Co., Agencia INVAR

LLEGARON LOS FAMOSOS
Cigarros KING BEE
Agencia exclusiva,
GARCIA RIERA Y CIA.
8a. Avenida Sur, número 11.

FURRER Y CO.
Ferretería, Quincallería.—Sacos de café.

S. GARCIA
Importador.—Exportador.
Guatemala, Retalhuleu, Coatepeque.
Tienda en Guatemala, 8a. Av. Sur, 2.
VINOS, LICORES, ABARROTES, CRISTALERIA, LOZA, PELTRE, ARTICULOS DE FANTASIA, PERFUMERIA, ETC.

Gran Sastrería "LAS NOVEDADES"
Stein y Armer y Cía.
9a. C. O. y 7a. Av. Sur.—Guatemala.

A. ZADIK Y CIA.
Almacén UNIVERSAL
se ponen a la orden de su apreciable clientela en su nuevo local, 9a. Calle Oriente, Edificio Nuevo contiguo al antiguo almacén.

MUEBLES DE VIENA
y papel tapiz, buen surtido OFRECE
MARCUS ZADIK

Sobre Nuestra Situación Económica

Guatemala, 12 de junio de 1922.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Presente.

Señor Ministro:

Apoyada en los Estatutos que le dieron vida, esta Cámara tiene el honor de dirigirse a usted con relación a las publicaciones que se han hecho por la prensa tratando del problema económico cada dia más apremiante y necesitado de estudio y resolución.

Consta al Señor Ministro que la agrupación que tenemos el honor de representar es de las más dañadas en sus intereses con una situación en que la inestabilidad de la moneda causa perturbaciones tan hondas que paralizan las transacciones comerciales y que por consecuencia los problemas que se susciten relacionados con esa materia está obligada la Cámara a verlos con el mayor interés.

Por tal motivo esta Cámara se toma la libertad de repetir como ya lo ha hecho en otras ocaciones que cree indispensable, urgente y necesario el promover la importación de capitales extrangeros que puedan regularizar nuestra circulacion monetaria, haciendo entrar la confianza que es indispensable para la vida de los negocios y de los pueblos.

Como se ha insinuado la idea de un empréstito interior y siendo la Cámara de opinion contraria a este proyecto por muchísimas razones que en su oportunidad podría aducir, atentamente solícita del Señor Ministro ser oida antes de formularse un proyecto definitivo a este respecto.

Sin otro particular somos del Señor Ministro, muy atentos y seguros servidores.

POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUATEMALA.

(f) *J. Miguel Leal A.*
Vice Presidente.

(f.) *Benj. Herrera Estévez*,
Secretario.

Guatemala, 13 de Junio de 1922.

Señor Presidente de la Cámara de Comercio.

Presente.

Bastante satisfactorio ha sido para este Ministerio ver que una entidad respetable por su opinión como lo es la Cámara de Comercio, muestre interes en la resolución del problema económico de nuestro país; pues siendo el comercio intermediario entre productores y consumidores, es el que mejor puede palpar y medir la situación penosa por la cual hace ya tiempo venimos sufriendo serias perturbaciones con daño en nuestros intereses particulares y generales.

Así pues, siendo la Cámara de Comercio organismo capáz de apreciar justamente nuestros males y las medidas que pueden subsanarlos, este Ministerio, de la manera más atenta, la invita a estudiar el problema en sus diversas fases y a que haga las sugestiones que en su concepto conduzcan al deseado arreglo de nuestra situación económica, teniendo en cuenta nuestros recursos y nuestra manera de ser social, política y economicamente.

Abrigando la esperanza de la eficaz colaboración de esa Cámara de Comercio, me suscribo muy atento y S. S.

(f.) *R. Felipe Solares.*

Guatemala, 13 de Julio de 1922.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Presente.

Señor Ministro:

En contestación a la atenta nota N° 5830 del 13 de Junio próximo pasado dirigida a la Cámara por ese Ministerio, creemos que el siguiente estudio puede señalar los puntos generales del problema económico bajo el punto de vista del Comercio.

Para proceder con método creímos conveniente formular algunas preguntas que detallamos en seguida:

¿Hay bastante dinero en el país para llenar sus necesidades actuales y poder desarrollar sus riquezas sin el concurso de capital nuevo?

En concepto de la Cámara no lo hay y funda su criterio en las dificultades que el comercio, la industria y la agricultura encuentran actualmente para obtener capital, el que solo se consigue difícilmente y a tipo de interés tan elevado que abate el espíritu de producción y la energía que anima los negocios.

Habiendo pues, indudable necesidad de capitales nuevos que vengan a hacer desaparecer estas dificultades, ¿de dónde conseguirlos?

Los mismos hechos indican claramente la imposibilidad de obtener capital suficiente en el interior, imponiéndose por consiguiente, buscar el remedio en una fórmula que permita traer capitales del exterior.

Este objeto se puede lograr por varios caminos: uno de ellos es la forma de empréstito en el extranjero q' desde luego es conveniente si se puede obtener la cantidad necesaria en condiciones aceptables, siendo siu duda este el más rápido para aliviar la actual situación.

Otro camino es el de gestionar el establecimiento de uno o varios bancos fuertes con capital extranjero,lo que al traerlo al país e introducirlo en la circulación interior de él, reduciría el tipo de interés actual y reavivaría el espíritu emprendedor tan necesario para los negocios y la producción.

Otra forma de llegar a un arreglo satisfactorio, sería el de convenir con una entidad financiera extranjera que establezca un banco en el país con capital en oro efectivo al cual el Gobierno daría privilegios especiales.

La combinación de un empréstito con el establecimiento de un banco central que tendría el manejo de las rentas y el privilegio exclusivo en la emisión de billetes, sería otro camino que juzgamos daría benéficos resultados

Cualquier procedimiento que se adopte, no llenaría su objeto si no logra:

1°—Darle valor fijo en oro a la moneda nacional.

2°—Centralizar la emisión de billetes.

3°—Liquidar las cuentas del Gobiernocon los Bancos existentes y el saneamiento de estos últimos y

4°—Regularizar la circulación de la moneda fiduciaria de manera

que sea eficiente para las necesidades del país.

El primer camino, aisladamente, no puede llenar su objeto, una vez que el Gobierno, en su carácter de tal, no debe convertirse en empresario o prestamista, y de otra manera no pueden llenarse los cuatro objetivos enumerados anteriormente y que en nuestro concepto son esenciales.

El segundo camino, tropieza por el momento con dos inconvenientes: falta de confianza económica y comercial, falta de legislación adecuada para la protección del capital y de hacer eficaz el cumplimiento de los contratos; siendo además imposible que, con este procedimiento aislado se puedan llenar los cuatro puntos anteriores.

La tercera forma tendría que desarrollarse de la siguiente manera:

El Gobierno gestionaria con una entidad financiera extranjera la fundación de un banco en el país con capital suficiente para sus necesidades.

A este banco se le dará el privilegio exclusivo de la emisión de billetes y del manejo de los fondos de la nación, en recompensa de los servicios a los cuales deberá obligarse este banco y que consistirán en lograr los cuatro puntos primordiales que dejamos enumerados.

Las garantías de ambas partes deberán ser suficientes para asegurar tanto al capitalista extranjero su capital y un interés equitativo cuanto a la Nación la seguridad de que el peso moneda nacional tenga en adelante el valor fijo de dos centavos oro.

Siendo posible que la forma anterior tropiece con dificultades inesperadas creemos que puede iniciarse el cuarto camino, es decir la contratación de un empréstito en el extranjero en combinación con la fundación de un banco fuerte en el país para poder obtener todo el resultado benéfico apetecible. Este banco puede ser estrictamente nacional, en cuyo caso todo el capital de él sería aportado por la nación o mixto en forma que éste tuviera una parte en el capital y la entidad financiera que facilite el empréstito otra parte, organizándose este banco en la forma más adecuada para los intereses de ambos.

La Cámara sugiere que sería preferible la forma mixta por cuanto en ella estarían más ligados los intereses de la entidad financiera con el buen resultado de toda la operación.

Piensa así mismo que una suma de 10,000,000 de dollars sería conveniente para iniciar las operaciones, tomando esta suma en préstamo con las garantías que lógicamente habrá que otorgar.

Creemos que por el momento y por razones que ya la Cámara expresó antes, este dinero debe permanecer en depósito ganando interés, en uno o más establecimientos de crédito del exterior los cuales abrirán al Banco crédito que amplifique su radio de acción.

Estos diez millones de dollares servirán para formar el capital totalmente pagado del banco pudiendo la entidad financiera extranjera aumentarlo suscribiendo y pagando la suma que creyere conveniente para participar en sus utilidades y manejo.

Este banco tendría el privilegio de la emisión de billetes y del manejo de los fondos de la nación. Comenzará sus operaciones emitiendo billetes para sustituir los actualmente en circulación teniendo que hacerse al mismo tiempo la liquidación de las cuentas del Gobierno con los bancos actuales. Fuera de las operaciones q' tenga que verificar con el Gobierno por motivo de arreglos con los bancos o de la situación actual, no podrá hacer más que las de descuento, venta y compra de Giros, comisiones y cobros por cuenta ajena y otras estrictamente bancarias cuyo plazo de ninguna manera puede exceder de seis meses.

Además de la suma que necesite emitir para la sustitución de los billetes circulantes hoy, podrá emitir los que las necesidades demanden, siempre que cada peso esté garantizado por dos centavos oro efectivo depositado en el exterior, lo mismo que la primera emisión para sustituir los billetes de que se ha hablado antes.

El Banco asumirá las obligaciones del Gobierno hacia los prestamistas teniendo que sacar de sus utilidades el interés y la amortización del empréstito.

Si las utilidades fueren superiores, lo que es de suponerse, éstas se destinarán en la parte que corresponda a la nación, a crear un fondo especial de reserva y si por el contrario las utilidades no bastaren para pago de interés y amortización del empréstito, el prestamista por medio de una comisión que previamente se nombre tendría el derecho de percibir la suma que falte, directamente de la renta que el Gobierno haya designado al efecto.

La organización del banco sería objeto de un nuevo estudio, teniendo por base la forma en q' quede constituido pero en concepto de la Cámara deben estar representados en la Directiva, siempre, cualquiera que sea la forma adoptada, el Comercio y la Agricultura, y la parte técnica encomendada a verdaderos expertos.

Creemos con esto haber dado las líneas generales que en el problema corresponden al Comercio, ya q' los detalles son de competencia del Gobierno.

Somos del Señor Ministro, con toda consideración, sus muy atentos y seguros servidores.

S. M. de H. y C. P.

J. Miguel Leal A.,
Vice-Presidente.

Suscriptores de Acciones

A las personas que suscribieron acciones para la Compañía de Vapores cuya fundación está llevando a cabo el señor John C. Allen que estuvo de paso en el país el año pasado, se les hace saber que en las oficinas de la Cámara está a su disposición una circular dando datos de haber quedado organizada dicha Compañía.

LADRILLERA ITALIANA
Rodríguez Benito Hnos.
Teléfonos 305 y 161.—Ladrillo Tayuyo. Toda clase de Ladrillos huecos. Teja canal y plana. Ladrillo cuadrado.

J. MANUEL DIAZ
Profesor a domicilio, conforme Programas vigentes. Instruye, educa, forma carácter.
Apartado de correos número 250.

En bien de un Servicio

Guatemala, junio 5 de 1922.

Señor Gerente de los Ferrocarriles Internacionales de C. A.

Presente.

Muy señor mío:

Esta Cámara tiene el deseo de que el comercio tenga toda facilidad posible en sus transacciones, porque de allí se deduce una actividad benéfica para todos los elementos que reciben y le dan vida.

A ese efecto busca la manera de encontrar esas facilidades, y por este motivo se ve precisada la Cámara a molestar una vez más la atención del señor Gerente en relación con el servicio de la Empresa que merecidamente dirige.

Se ha venido aceptando carga con flete a cobrar de las estaciones de fuera para la capital, pero no así de la capital para aquellas estaciones, y como el comercio mayorista se ve obligado muchas veces a mandar su mercadería originaria de la capital con flete a cobrar, esta Cámara, por mi medio se permite rogar a Ud., a ser posible, ordenar que se acepte carga a cobrar para dichas estaciones o por lo menos cuando se trate de firmas establecidas y de buena reputación.

Para salvaguardar los intereses de la Empresa, cree esta Cámara que se podría exigir que los comerciantes que manden carga con flete a cobrar firmen un compromiso comprometiéndose a pagar cualquier flete que no sea pagado por el consignatario.

Esperando que esa honorable Empresa corresponda a la buena intención que anima a esta Institución, me suscribo del señor Gerente muy atento S. S.

Por el Presidente,

(f.) J. MIGUEL LEAL A.
Vocal 1º

Guatemala, junio 28 de 1922.

Señor don J. Miguel Leal A. Presidente de la Cámara de Comercio.

Ciudad.

Muy señor mío:

En contestación a su apreciable del 5 del mes en curso, relativa a que la Empresa acepte despachos de carga de esta ciudad a diferentes estaciones, con fletes a cobrar, me es grato manifestarle que la ha aceptado en esa forma, cuando no es carga perecedera, ni animales vivos, cuando su destino es para lugares donde hay agentes, siempre que proceda de firmas establecidas y de buena reputación que respondan por el valor del transporte, si éste no es pagado por el consignatario.

La Compañía de los International Railways se ha visto obligada a rehusar el transporte con flete a cobrar, en vista de las dificultades y objeciones que algunas personas presentan; pero siempre que firmas responsables garanticen el pago de los fletes, se ha atendido la solicitud.

Me suscribo de Ud. con toda consideración muy atento y S. S.

(f.) A. CLARCK,
Gerente General.

¿Qué cosa es un Banco Nacional?

I

Un Banco Nacional, por su origen y su naturaleza, no es siempre un Banco de Estado, pero sí es un banco tesorero del Estado. Lo caracteriza, en primer término, que está en su mayor parte, constituido con capitales nacionales y el servicio de los intereses nacionales; por esto es privilegiado.

Es una institución de crédito que desarrolla el crédito privado contando como su principal cliente en la cuenta de Depósitos al gobierno. No sólo expande en este particular el crédito de éste sino que, siendo único Banco de emisión, hace uso de todo el crédito público, sujeto a garantir su responsabilidad con un tanto proporcional, según su ley de creación.

Un Banco Nacional, así, participa de la naturaleza del Banco de Estado, pero, en su carta orgánica, trata de eliminar la intervención oficial en sus operaciones; se concreta al estricto cumplimiento de los preceptos contenidos en su ley de fundación y a una supervisión que ejerce, por medio de miembros de su propio directorio que representan al gobierno.

Los dos movimientos simultaneos y funcionales del Banco Nacional son sensibles en estos hechos constantes. El depósito y administración de todos los fondos del gobierno y la concentración de la mayoría de los capitales nacionales provenientes de la industria y el comercio.

La aplicación de esos capitales, en las proporciones legítimas, al desenvolvimiento de la riqueza general, por el órgano de sucursales en todo centro productor, a fin de satisfacer su función cardinal de impulsar la producción de todas las regiones del país por igual.

Entre sus privilegios sustanciales está el de ser el único Banco de emisión. Facultad que le permite dar al crédito público un desdoblamiento dilatado: 1º el depósito y 2º la garantía común sobre su instrumento de cambio. Es así como esta función fundamentalísima de dar el mayor alcance al desarrollo del crédito público, exige el privilegio de emisor único y define su carácter de Banco nacional: institución de crédito nacional, a la cual todos le prestan su crédito obligatoriamente, pues a todos aprovecha el engrandecimiento económico de la nación.

Todos y cada uno de los habitantes capaces son garantes del crédito del Banco y todos a la vez tienen derecho de que se les abra crédito aplicable a la explotación de recursos agrícolas o industriales, sin que el Banco Nacional pueda, por obligaciones estrictas que tiene cantraídas, denegar la apertura de un crédito solicitado dentro de los términos reglamentarios y a los tipos de interés fijados en escalas de períodos de amortización. Es consiguiente a esta condición su facultad y capacidad de imprimir elasticidad a la circulación por el dominio completo que en ella ejerce. De tal suerte que si los negocios adquieren actividad y hay, por tanto,

demanda do dinero, al Banco, en toda ocasión le sea fácil de contar con él. En este punto sí ejerce el gobierno una intervención técnica, para cuyo efecto el Banco lleva perfectamente organizadas las estadísticas siguientes:

Progreso de las inversiones en la Central y en las Sucursales, de los depósitos y de los encajes.—Desenvolvimiento de los giros que representan la eficacia con que ha cooperado a la movilización de fondos, ante la necesidad de situaciones de ellos a las diversas plazas donde el intercambio comercial se efectúa. — Proceso numérico de las letras de cambio compradas y las vendidas: para demostrar la medida en que ejerció su función de entidad ponderadora del cambio internacional, supeditando de esta manera los embates de la especulación:—Estadística de Giros Internacionales —Estadística de la Caja de Ahorros, porque un Banco Nacional, en no pocos casos, es también caja de Ahorros.

Estadística de los Depósitos de las Compañías anónimas que garantizan su manejo con depósitos en efectivo, los que suele conservar el Banco Nacional hasta que la Compañía se liquida.

Estadísticas del Movimiento de Capitales, a fin de estimular la pulsación de vida económica general.

Estadística de distribución de capitales.

PASARELLI, GARCIA Y CO.

Importadores de casimires.

Fabricantes de camisas y Ropa para caballeros.

Ejemplo:

IMPOSICIONES

Clasificación	Casa Central	
Con amortización de	Número de documentos	Importe
50%	500	2.000,000
Pago íntegro	1000	6.000,000
25%	200	1.000,000
Pagarés	500	100,000
Sucursales idem		Totales
	100	300.000

Ejemplo de imposiciones por gremios:

Clasificación	Casa Central monto	Sucursales monto
Agricultores	2.645.613	200,000
Industriales	1.180.000	300,000
Hacendados	3.000,000	4.000,000
Comerciantes	1.800,000	5.000,000
Otros gremios	500,000	200,000

La anterior tiene por objeto evitar que se emposen en pocas manos fuertes sumas con detrimento de otros, estableciendo una forma injusta en los descuentos e imposiciones. El reglamento interior del Banco define con precisión la obligación de repartir equitativamente sus capitales y para justificar las inversiones es que la téneduría de estadísticas del estilo notado es indispensable.

Luego—y esto reviste una importancia básica—esas estadisticas se comparan entre los años de gestión y así se percibe con claridad la situación y curso próspero o adverso de los varios gremios que constituyen la colectividad productora de la nación.

De idéntico modo se llevan estadísticas de imposiciones a extranjeros y nacionales, puesto que con esta contrastación matemática se elimina la tendencia de algunos intereses particulares fomentando con parcialidad empresas con exceso de solicitud y en perjuicio de los verdaderos apremios reproductivos.

Se obliga el Banco Nacional a llevar también estadísticas de montos parciales de cada descuento, del número de documentos que comprueban la operación que no es sino el desglose eu este aspecto, de las imposiciones por gremios.

Ejemplos:

Clasificación	Número de documentos	Importe de la operación
Hasta $4.000	7,000	$25.000,000
De 4,000 a $10,000	5,000	35.000,000
	etc. etc.	

Lo que quiere significar que en un gremio dado (agricultores, por ejemplo) siete mil personas extendieron igual cantidad de documentor y recibieron para pequeños cultivos 1, 2, 3 y 4 mil pesos cada uno con un monto total de 25 millones. Y esta energía mouetaria está impulsando la agricultura en menor escala y manteniendo la intensidad de cultivos en esta forma.

Por último, se llevan estadísticas del número de cuentas corrientes en escala de importancia muy parecidas a los figurados de la precedente.

Ejemplo:

Clasificación	No, de Cuentas Ctes. y depósitos	Gremio
De 1 a 5,000	500	Obrero
De 6 a 20,000	800	Industrial
De 30 a 100,000	500	Cafetalero
De 100 a 200,000	200	
Total		

Se formulan estadísticas demostrativas de la marcha de los créditos en lo referente eu la normalidad o auormalidad de los reintegros en sus respectivos vencimientos. Con ello se adquiere la noción del estado en que cada grupo de negocios se encuentra con expllcación de sus causas.

Se conoce el volumen de los vencimientos en gestión y las cifras representativas de aquellos créditos de difícil reembolso para castigar contra la cuenta de ganancias y pérdidas las cuentas concernientes.

En tal posición un banco nacional preside la actividad social económica y rige las fuerzas productoras determinando la prosperidad o el retroceso del país cuyos intereses sirve.

En los Estados Unidos del Norte reciben al nombre de bancos nacionales los que hau depositado su responsabilidad circulatoria (Billetes) en el Tesoro Público y por tanto están garantizados indirectamente por el Estado.

La circulación de nu Bauco nacional está garantizada por uu depósito en efectivo en la Tesorería Nacional en Washington, la que en cambio, le ha entregado a la institución de crédito de que se trata, bonos de la nación que devengan interés y los destina guardados en sus cajas o depositados en una compañía fideicomisaría (Trust) como garantía de sus billetes de banco. Y con razón se consagran con el nombre de bancos nacionales, puesto que es la nación quien los garantiza por medio de sus bonos. La mayoría de los Bancos de los Estados Unidos norteamericanos se están convirtiendo eu Bancos nacionales, porque infunden mayor confianza entre el público. De ahí que las quiebras de bancos en la nación norteamericana hayau casi desaparecido desde 1920 en que aparecían figuradas por cantidades diminutas inapreciables relativamente al volumeu de los capitales en circulación.

D. POLANCO HIJO

Por creerlo de interés para el Comercio de Guatemala con Estados Unidos, reproducimos el siguiente

DISCURSO

pronunciado por el Honorable Señor Charles E. Hughes, Secretario de Estado de los Estados Unidos ante la Cámara de Comercio de aquel país, en la Convención Anual que se celebró en Washington, Distrito de Columbia, el jueves 18 de mayo a las 8 y 30 de la noche.

Deseo presentaros algunos aspectos de las labores del Departamento de Estado. En vista de la naturaleza y del alcance de los estudios que se han realizado durante esta sesión, no necesito poner de relieve la extraordinaria importancia que en este tiempo revisten nuestras relaciones internacionales. Sin embargo, creo que estos estudios, a pesar de su gran amplitud, no llenarían su objeto si no sirvieran también para hacer que los hombres de negocios del país adquieran una comprensión mejor de los puntos esenciales del funcionamiento del organismo por medio del cual se dirigen nuestras relaciones con los gobiernos extranjeros.

Es imposible comprender y estimar correctamente las más importantes actividades del Departamento de Estado, sin tener presentes sus bases constitucionales. El Presidente, asesorado por el Senado y con el consentimiento de dicha Cámara, tiene facultades para celebrar tratados y para nombrar embajadores, ministros de otras categorías y cónsules Al mismo Presidente corresponde el poder de recibir embajadores y ministros de otras categorías; y por efecto de esas prescripciones constitucionales relativas al manejo de los asuntos exteriores, la correspondencia y todas las negociaciones de este país con las potencias extranjeras están exclusivamente en las manos del Presidente Desde un principio, Jefferson, el primer Secretario de Estado, dijo al Presidente Washington las siguientes palabras: "El arreglo de los negocios con las naciones extranjeras tienen carácter enteramente ejecutivo y, por consiguiente, corresponde al Jefe de tal Departamento, excepto en aquellas partes de esas operaciones que especialmente han sido puesta bajo la jurisdicción del Senado." El poder del Presidente para recibir embajadores y ministros le confiere, a él exclusivamente, la facultad de determinar qué gobiernos merecen reconocimiento y decidir los medios autorizados para el sostemiento de relaciones amistosas. Esta alta prerrogativa no se le dió para engrandecerlo, sino debido a que se creyó que los intereses vitales de la nación requieren esta concentracion de facultades. Este poder exclusivo se depositó en el Ejecutivo, tanto por la delicadeza de ese trabajo cuanto por las exigencias de casos que inesperadamente pueden suscitarse y la alta importancia que reviste la unificación del poder. No se creyó conveniente confiarlo al Congreso, y en cuanto a la manera de ejercitarlo, el Presidente responde: "únicameete ante

su país y ante su propia conciencia." El Congreso, por supuesto, maneja los fondos; pero tratándose de las facultades constitucionales del Ejecutivo, así como de las de la Suprema Corte en ejercicio del Poder Judicial, el Congreso tiene la obligación de suministrar los recursos que se necesitan para proporcionar los medios de ejercer la autoridad que siempre se ha reconocido. El Departamento de Estado es el organismo por medio del cual el Presidente da sus instrucciones a los ministros y cónsules, y conduce sus negociaciones con los representantes de los gobiernos extranjeros; y, por consiguiente, se encuentra en una relación peculiar con el Ejecutivo en el ejercicio de esta función constitucional.

La diplomacia de los pueblos democráticos tienen exigencias, ventajas y dificultades que le son peculiares. Debe ser abierta, franca y directa. Tiene la ventaja de hallarse libre de exigencias dinásticas y presenta muy poco aliciente para continuar la tradición de duplicidad y de intrigas seguida por los gobiernos despóticos. También tiene la ventaja de responder a la opinión pública; refleja lo que se descubre como de interés común. Sin embargo, la dificultad de conservar una opinión pública ilustrada con respecto a asuntos internacionales es muy grande, y en este país ha aumentado por eso la falta de interés general en los asuntos extranjeros que ha existido por lo menos hasta hace poco tiempo. Esta indiferencia amable que solo se interrumpe en circunstancias graves; nuestra posición geográfica, la extensión del país y la amplitud de las oportunidades que en el mismo país se presentan, han desarrollado el sentimiento de que nos bastamos a nosotros mismos. Apenas empezamos a pensar en términos internacionales y encontramos que la actitud de la mente del pueblo todavía no se ajusta bien a la magnitud de nuestro poder financiero y a los intereses internacionales que súbitamente se nos han acumulado de resultas de la gran guerra.

Además de la falta de un conocimiento adecuado de las condiciones generales y fundamentales, la cual puede remediarse, siempre existe la dificultad de dar al público un conocimiento completo de los hechos en cada una de las situaciones particulares en que se fija la atención de los funcionarios diplomáticos. Esto puede subsanarse en gran parte por medio de un esfuerzo constante para hacer conocer al pueblo las líneas generales de conducta del gobierno; para dar informes exactos con respecto a ciertos propósitos particulares, y para hacer al público confidente del gobierno en todo cuanto ello sea posible y práctico con respecto a ciertas medidas particulares. No deben existir reticencias, ni porque en ellas exista mérito alguno, ni como la mera prolongación de un hábito perverso. Debe existir precisión, prontitud, franqueza; en una palabra: eficiencia.

Pero debe entenderse que en la diplomacia más franca y directa hay ciertas limitaciones ineludibles. Me alegro poder decir que en las relaciones de este gobierno con otras potencias no existen intrigas, ni propósitos ocultos, ni engaños. Nada se dice ni se pro-

pone que, por cuanto se refiere a su carácter esencial, no pudiera ser pregonado en las plazas públicas. Pero de ello no se iufiere qne, de buena fe y atendiendo prácticamente a los resultados, pueden hacerse públicos iumediatamente ciertas gestiones. Una de las razones por las cuales están sujetos a malas iuteligencias y críticas los métodos de la diplomacia, consiste en que no se toman en cuenta las necesarias fórmulas y los diversos actos de cortesía que son indispensables en las relaciones entre Estados soberanos. Lejos de mí el emprender la defensa de prácticas ineptas y dilatorias, o de la contiuuación de ceremonias que nuestra época repugna. Pero no debe olvidarse que los gobiernos, en sus relaciones mutuas, están sujetos a las obligaciones de un trato houorable entre iguales. Cada uno de ellos debe sentirse en libertad para hacer propuestas provisionales y retirarlas después. Cada uno tiene que considerar su propio prestigio, lo cual es materia de importancia especial. Cuaudo hay que recurrir a la prudencia práctica y no a la fuerza, no se facilitan los arreglos razouables que deben hacerse, creando una situacióu por la cual nada se realiza siu lastimar innecesariamente el orgullo nacioual. Por lo demás, el punto decisívo cousiste eu que la publicación de los detalles de las negociaciones debe depender del cousentimiento expreso o implícito de ambas partes. El gobierno que rehuse reconocer este principio fundamental se encontrará con que ha limitado grandemente sus oportunidades para proteger los intereses de su pueblo. En las relacioues ordinarias con individuos pueden a veces considerarse como insignificautes las ventajas que resultan de conservar la buena opinión de las otras partes en las negociaciones, sean rivales o competidores; pero la buena opiuión de las naciones no es insignificante. La paz del mundo depende en último análisis de la buena voluntad de los pueblos, los cuales son muy sensibles en todo cuanto toca al honor nacional. O se obtienen arreglos amistosos o se recurre a medidas coercitivas; y, si queréis paz, debéis seguir los métodos fundados en las relaciones amistosas entre los gobiernos y aceptar todo lo qne se encuentra esencialmente comprendido dentro de esos métodos. No hay otro camino.

Al considerar la relación que existe entre nuestra diplomacia y los iutereses mercantiles del país, debe siempre recordarse que el Departamento que tiene a su cargo nuestras relaciones exteriores es el Departamento de la Paz. Dentro de su esfera de acción se encuentran como medios la negociacióu, la razón y el convencimiento. La base esencial de toda seguridad mercantil, en un sentido importante, se encuentra bajo la custodia de las cancillerías de los gobiernos, y a ellos como agencias de los pueblos debe confiárseles los procedimientos prácticos por los cuales puedan las naciones ajustar sus intereses reciprocos, arreglar sus disensiones y evitar las terribles pérdidas y el desequilibrio originado por la guerra. Yo siempre he defendido el arreglo judicial de todas las disputas internacionales cuyo carácter permita tal arreglo, y he favorecido el desarrollo de instituciones dedi-

cadas a ese objeto. Pero, aun reconociendo la importancia de este medio para arreglar diferencias, debe tenerse presente que las controversias internacionales más graves y esto es especialmente cierto en esta época no son de carácter jurídico, y o deben arreglarse por medio de negociaciones y acuerdos, o no se arreglarán de ninguna otra manera. Estas controversias no caen dentro de la aplicación de principios jurídicos definidos; y mientras más inestables sean las condiciones del mundo, mayor será la necesidad de una eficaz labor diplomática y de una organización adecuada y un apoyo conveniente del Departamento de la Paz de nuestro gobierno.

Otra cuestión fundamental en esta época es la de preservar las bases esenciales de las relaciones internacionales, exigiendo el reconocimento de los derechos válidos adquiridos de acuerdo con la ley existente, y la conservación de la inviolabilidad sagrada de los contratos y de los medios adecuados para hacerlos efectivos. Desde el punto de vista de los negocios, las relaciones consisten en hacer contratos y adquirir derechos de propiedad. Las naciones pueden adoptar la línea de conducta que gusten para el futuro manejo de sus asuntos locales. Si esa línea de conducta no es acertada, el resultado será inevitable que la producción languidezca y el comercio se atrofie. Esas naciones buscarán en vano seguridad y confianza; y estarán en su más perfecto derecho al determinar su conducta futura en asuntos locales. Pero si quieren relaciones internacionales, deben cumplir obligaciones internacionales. Cuando han solicitado tratar con otras naciones y han establecido leyes bajo las cuales se han celebrado contratos y se han adquirido derechos válidos de propiedad, si entran en el camino de las confiscaciones, se ponen fuera del palio de las relaciones internacionales. Estas se basan en los postulados de la moralidad internacional; y el principio más importante que debe sostenerse hoy con respecto a las relaciones internacionales es el de que ningún Estado tiene derecho a formar parte de la familia de las naciones si destruye los cimientos de las relaciones honorables con los demás países, recurriendo a la confiscación y a la repudiación de las obligaciones, y no sostiene un sistema adecuado de gobierno por medio del cual se reconozcan y hagan valer los derechos y las obligaciones válidas. Esto, que es en el interés evidente de los negocios, no es más que una manera de decir que esta conducta es de importancia vital para la prosperidad de todos los pueblos, ya que las actividades mercantiles son actividades de producción y cambio, de las cuales depende inevitablemente el bienestar de los pueblos. Si se espera obtener provechos desviándose de este camino claro de los tratos honorables, la esperanza de realizarlos es ilusoria.

En estos tiempos tenemos ocación de atender también al ensanchamiento de las actividades de la industria y del comercio por medio del reconocimiento y la extensión del principio de la "Puerta Abierta." En la conferencia que últimamente se celebró en Washington, las potencias par-

ticipantes lograron tomar lo que hasta entonces había sido tema de frases diplomáticas generales con respecto a China, dándole una explicación más definitiva por medio de las formas precisas de una obligación contractual. En consecuencia, han convenido en que no procurarán para sí, ni apoyarán a sus nacionales respectivos en caso de que procuren (a) arreglo alguno que pueda tender a establecer en favor de sus intereses cualquiera superioridad general de derechos con respecto al desarrollo comercial o económico de cualquier parte determinada de China o (b) todo monopolio o preferencia que prive a los nacionales de otra potencia cualquiera del derecho de emprender un comercio o industria de carácter legítimo en China, o de participar con el gobierno chino o con cualquiera autoridad local en cualquiera clase de empresas públicas; o que, por razón de su alcance, duración o extención geográfica, tienda a fustrar la amplicación práctica del principio de oportunidades iguales.

Este gobierno ha estado insistiendo, y me alegro de decir que lo ha hecho con éxito halagador, en la aplicación de este principio a los territorios que han sido objeto recientemente del arreglo nuevo que lleva el nombre de "mandatos" y hemos recibido seguridades importantes con respecto a la igualdad de las oportunidades comerciales en esas regiones.

Al prestar el apoyo diplomático apropiado a las empresas americanas, nuestro gobierno por supuesto que no intenta obtener contratos para sus nacionales o entrar en empresas particulares. Es de suponerse que nadie quiere que el gobierno se vea comprometido de esta manera. Su objeto es mantener abierto el camino de una oportunidad igual y justa. Por consiguiente, es un principio vital el de que el gobierno debe proceder con absoluta imparcialidad con respecto a los intereses mercantiles americanos que puedan encontrarse en competencia. No intenta favorecer a uno a expensas de otro sino que se propone mantener una línea de conducta con respecto a las relaciones internacionales por la cual se dé a todos oportunidades justas.

A propósito de esto, permitidme una palabra sobre las relaciones entre el Departamento de Estado y los hombres de negocios, los cuales guardan entre sí cierto grado de reciprocidad. No es solo importante que exista en esta rama del gobierno una organización alerta y eficiente, sino que es importante también que se recuerde siempre que la buena fe y los sentimientos cordiales en los asuntos internacionales son de suma importancia, y que en las relaciones diplomáticas nada hay que pueda destruir el efecto causado por la conducta de agentes comerciales y especuladores poco escrupulosos, que en sus empresas en el extranjero no siguen esos métodos de trato honorable que deben siempre presuponerse cuando se solicita el apoyo diplomático. Este gobierno no se propone favorecer las oportunidades para hacer embrollos. Los intereses comerciales, en los tratos que efectúan en el extranjero, se encuentran sometidos a la obligación patriótica de sostener el prestigio de su país.

Además de estas observaciones sobre los principios fundamentales podría facilmente enumerar una multitud de casos especiales en que en la actualidad se encuentran comprometidas las actividades del Departamento, y que son de grande importancia para la comunidad mercantil. Pero una narración semejante no ayudaría a proteger los intereses mercantiles de referencia, y cuando más podría servir para poner de relieve las observaciones generales que estoy presentando con respecto a la importancia de una organización adecuada de este Departamento.

La organización del manejo de los asuntos exteriores comprende un organismo establecido con dos propósitos: Primero, obtener información completa y fidedigna; y segundo, mantener un contacto directo y constante con todos los interesados. El funcionamiento de este organismo debe estar inspirado de una línea de conducta americana, concebida y definida dentro de una estimación exacta de todos los intereses americanos afectados.

Esto evidentemente requiere unificación de esfuerzos. La función de dirigir las relaciones con gobiernos extranjeros, por su propia naturaleza no puede ser dividida. Debe haber unidad en la formulación y dirección de la línea de conducta, y también debe haberla en su ejecución. Es evidente que no puede uno entenderse con distintos gobiernos por medio de diferentes organismos, y que no se puede uno entender con un mismo gobierno por medio de agencias independientes sin que haya conflicto de actividades. Por importante y útil que ello sea, y convengo en que es sumamente importante y útil que se hagan esfuerzos especializados para promover el comercio, obtener ayuda técnica, recoger y diseminar de la manera más completa y útil toda la información que se necesite, organizar las facilidades del comercio y ayudar a las diversas agencias de nuestros comerciantes, y yo deseo tanto como cualquier otro q' se preste esta atención de la manera más amplia; por importante que sea, decía, es, en mi opinión, tan evidente que no merece discusión, que cuando se llega al punto de entenderse con los gobiernos es necesario que exista una sola agencia gubernativa para las relaciones internacionales, o habrá confusión y resultará imposible toda línea de conducta clara y consistente. Es especialmente importante reconocer esto hoy cuando nuestros problemas internacionales tienden a convertirse principalmente en problemas económicos. La necesidad de organizar convenientemente las relaciones internacionales es hoy más imperiosa que nunca. El enlace de los problemas políticos y económicos impone mayor esfuerzo al mecanismo de modo que hay que reajustarlo; pero la necesidad de un sistema unificado de contacto con las potencias extranjeras continúa siendo exactamente la misma. A decir verdad, muchos de los problemas económicos se distinguen hoy porque los gobiernos mismos, directa o indirectamente, se encuentran más que nunca comprometidos en proyectos económicos; y los problemas económicos necesariamente tienen que ser estudiados con los gobiernos en mayor grado que nunca, por medio de la via diplomática. La unidad en la dirección y el manejo de ese contacto

con los gobiernos extranjeros es absolutamente esencial.

La organización de las relaciones con los otros países se divide en dos partes principales: Primera, el Servicio, y segunda, el Departamento. Estas dos divisiones están íntimamente relacionadas. El servicio consta de embajadores, ministros, cónsules y comisionados especiales con sus cuerpos de empleados necesarios y constituye el agente de información y de contacto. Todavía existe la creencia de que, en razón de que los representantes de nuestro gobierno obedecen instrucciones del Departamento de Estado, y en vista de los mejores medios de comunicación que hoy existen, esos representantes continúan algo como una tradición social y poseen escaso valor práctico. Algunos creen que sería suficiente enviar comunicaciones directamente por cable a las potencias extranjeras. La denegación de la importancia del contacto social, aun cuando esto fuera todo, demostraría un criterio rudimentario y limitado. Pero el hecho de que las comunicaciones escritas son insuficientes, por más importantes que sean, y el de q' las aproximaciones personales directas son necesarias, debe ser evidente para quien tenga un horizonte intelectual suficientemente amplio para comprender la naturaleza de las relaciones exteriores. Los mejores medios de comunicación aumentan las oportunidades para los negocios; y la multiplicidad de intereses mercantiles y la mayor estrechez en las relaciones comerciales no sirven para disminuir, sino para aumentar grandemente, la necesidad del elemento personal en los contactos con los gobiernos extranjeros.

En vista de las complejidades de las relaciones internacionales, se observa notablemente la tendencia de procurar en la época actual aumentar las oportunidades de contactos personales por medio de conferencias internacionales. Toda la significación de las conferencias depende de que no bastan las notas diplomáticas. Todos los que conocen los asuntos exteriores saben que, aun cuando es absolutamente necesario declarar por medio de escritos formales la línea de conducta que se sigue en las relaciones con otros países, para obtener resultados en las negociaciones debe existir, en cuanto sea posible, el contacto personal entre los representantes diplomáticos. Toda empresa mercantil importante que puede enviar algún agente para encargarse personalmente de negociaciones delicadas, lo hace así. Todo Ministro de Relaciones Exteriores que se da cuenta de sus responsabilidades, ansía librarse de la interminable redacción de comunicaciones por medio de las cuales las controversias tienden a terminar en callejón sin salida. Una hora de trato directo entre ministros competentes vale a menudo meses de comunicaciones escritas. Las conferencias internacionales, en la mayoría de los casos, dan buenos resultados en razón inversa del número de los q' las componen, y en tanto cuanto representan los propósitos comunes de un corto número de hombres interesados en un problema particular y sinceramente deseosos de hallar un medio apropiado para su solución. En las grandes reuniones suele ocurrir que se entorpezca la obtención de buenos resultados por la división en grupos animados de propósitos opuestos. Es decir, que

los servicios actuales de la diplomacia no consisten en confiar en medios mecánicos de comunicación, sino en obtener en el mayor grado posible la ventaja de la personalidad en las negociaciones. El método de conferencias consiste meramente en extender a un grupo lo que en pequeña proporción se encuentra todos los días en los contactos que se establecen entre los ministros representantes de los distintos países.

En todas partes de la tierra los funcionarios diplomáticos y consulares de los Estados Unidos observan las fases diferentes de los acontecimientos en su relación con la política general de este gobierno. Presentan informes de toda causa de fricción internacional. Estudian los síntomas de inquietud económica y política, de rivalidades internacionales, prejuicios, tendencias subversivas y medidas gubernativas q' establecen distinciones. Ayudan al gobierno no sólamente a arreglar las disensiones, sino también a remover o a limitar las causas de controversia.

Me parece que ninguno que estudie a conciencia este asunto podrá menos que desear el aumento de la eficiencia de esta representación. Recientemente hemos tratado de poner término a la competencia en los armamentos navales por medio de un acuerdo sobre la proporción entre los grandes barcos de guerra poseídos por las principales potencias navales. Aunque hemos estado inutilizando en nuestro país una gran parte d' nuestros mayores barcos de guerra, hemos tenido buen cuidado de conservar una relación razonable entre nuestra potencia naval y la de otros países; pero la fuerza diplomática es aun más importante que la fuerza naval, y el que quisiera a un mismo tiempo poner fuera de servicio los barcos y a los diplomáticos de su país, sería muy mal patriota. Si queremos prescindir de los unos, tenemos que conservar los otros. Todo americano debería sentirse avergonzado de que cualquier otro país del mundo poseyera una organización diplomática mejor que la de los Estados Unidos. Esto no es cuestión simplemente de orgullo nacional: es asunto de seguridad nacional

Por consiguiente, no justificaré mi conducta al pediros, no solamente vuestro apoyo, sino también vuestras exigencias activas y urgentes en interés del comercio americano, porque se sostenga y desarrolle la organización más eficaz de nuestros medios diplomáticos. La verdad es que nuestro servicio extranjero es deficiente por insuficiencia de personal y de remuneración. Por supuesto que en el Departamento de Estado, así como en los otros departamentos, estamos profundamente interesados en que se hagan economías y se reduzcan los gastos innecesarios. En estos días, con las cargas enormes que soporta nuestro pueblo como resultado de la guerra, deben suprimirse rigurosamente todos los gastos q' puedan evitarse, y en ello el Departamento de Estado ha hecho lo que debía. Permitidme llamar la atención sobre el hecho de que los gastos totales de este Departamento, incluyendo los servicios diplomático y consular y el del Departamento mismo en Washington, ascienden a menos de 11,000,000 de dólares. De hecho, conforme al arancel actual de lo que se carga por pasaporte, el cual tendré mucho gusto de ver revisado

y reducido, los ingresos del Departamento durante el año fiscal último excedieron al total de gastos de todos los servicios en más de 1,270,000 dólares. En otras palabras, este Departamento obtuvo utilidades pecuniarias. Por consiguiente, no pido gastos que amenacen al contribuyente con ningún aumento considerable de sus pesadas cargas. Una cantidad relativamente pequeña bastaria para proporcionar lo necesario para establecer los fundamentos esenciales de una carrera, y así tener hombres especialmente preparados en el servicio del gobierno.

Es evidente la necesidad de un personal especialmente preparado. La idea de q' un americano normal y despierto puede hacerlo todo, es halagadora para el orgullo americano, pero cuesta mucho al gobierno. En todo género de actividades, profesionales, comerciales o industriales, se entiende claramente que no se puede obtener el servicio técnico necesario por medio de una mera experiencia general o por la lectura de instrucciones. Hay millares de capitulos de información necesaria que forman parte del conocimiento común de los hombres cuya vida está enteramente dedicada a una clase de trabajo, y que no puede adquirir ninguno que repentinamente viene del exterior. No tengo en nada los tecnicismos artificiales, y comprendo plenamente los peligros de la rutina departamental; pero la confusión entre la rutina y el conocimiento experto revela un concepto estrecho y ligero. El hecho patente es que no podemos tener un servicio extranjero eficaz sin tener hombres preparados, y no podemos obtener hombres preparados sin un sistema adecuado para escogerlos y conservarlos; y no podemos conservar hombres propiamente escogidos y preparados, los cuales son inapreciables para su país, si no se les ofrece oportunidades razonables de adelanto.

Concedo que es importante nombrar para ciertos altos puestos diplomáticos hombres tomados de fuera del servicio. Es sumamente conveniente que el país tenga la oportunidad de utilizar sus reservas de experiencia amplia, de sagacidad y de habilidad. Debe obtener los beneficios del juicio maduro de aquellos que representan los resultados fecundos de la oportunidad, la cultura y la disciplina americana vigorizando asi nuestra actuación diplomática. Pero debe recordarse que esos hombres, a pesar de su preparación y habilidad, serían impotentes si no estuvieran sostenidos por un personal preparado. Si hemos de obtener todos los beneficios del servicio más distinguido en las más altas posiciones, debemos tener nuestro servicio organizado en todo el escalafón. Como acabo de decir, mientras no se debe sacrificar la gran ventaja que resulta de nombrar hombres extraños al servicio para las posiciones superiores, es completamente necesario que los ascensos del personal del servicio a las posiciones altas, es decir, de jefes de misiones, sean lo bastante frecuentes para que sea posible una carrera que ofrezca atractivos a una buena proporción de los mejores elementos de nuestra juventud.

El servicio consular desde hace mucho tiempo (en 1906) por medio de legislación adecuada, fué puesto sobre la base del mérito; y también por un decreto reciente, de 1915, que adiciona un acuerdo del Ejecutivo

de 1909, los secretarios del servicio diplomático han sido colocados sobre bases ajenas a la política, al determinar que los nombramientos se hagan después de exámenes de oposición y por medio de ascensos basados en el mérito y la eficiencia hasta la Clase I. Los exámenes se efectúan de manera que se obtengan pruebas satisfactorias tanto de aptitudes como de adaptabilidad a los requisitos del servicio, y los examinadores son hombres de grande experiencia que trabajan en el Departamento y que conocen precisamente las necesidades que deben satisfacerse y la clase de aptitudes que se necesitan.

Pero aunque en años recientes se han realizado grandes mejoras por medio de este método de selección, tenemos que hacer frente a grandes dificultades que son:

El servicio diplomático no está suficientemente pagado. Una persona de cortos recursos pecuniarios sea cual fuere su habilidad, no puede aceptar los puestos más importantes, de embajador o de ministro Estos altos puestos están reservados para hombres ricos, siendo que, por el bien del país, debieran hallarse al alcance de hombres aptos, cualquiera q' fuera su fortuna privada. Indudablemente que debieran estar al alcance de hombres de talento que han dejado pasar las oportunidades de amontonar riquezas,debido al largo tiempo que han empleado en el servicio de su país.

Los sueldos son tan bajos en el servicio diplomático por ascenso, que la elección de candidatos está limitada en gran parte a jóvenes de familias ricas que pueden y quieren, en grado considerable, sostenerse durante su carrera con sus medios personales. Es cosa muy grave ver que un joven sin recursos, que desea casarse y formar una familia conforme a la tradición americana, no puede ser inducido a ingresar a una de las carreras más importantes que el país puede ofrecer. Digo con toda franqueza que ningún americano puede contemplar estos hechos sin sentirse avergonzado y obligado a moderar los elogios que prodiga nuestra inteligencia y a nuestra civilización,en tanto que esta situación se prolongue.

En la situación actual existe un doble mal; primero, dejar fuera hombres que podrían vigorizar el servicio, y segundo,crear la impresión de que dicho servicio es una especie de club para ricos. Permitidme, sin embargo, preveniros contra una impresión errónea. Del hecho de que un hombre posea las ventajas que le proporcionan el éxito y la riqueza de su familia, ganados generalmente en una lucha difícil y en competencia con los demás, no se deduce, por ningún motivo, que merezca nombramientos ó ascensos. Por lo contrario, tenemos en nuestro servicio algunos jóvenes de lo mejor del país, y debemos sentirnos agradecidos de que en las condiciones actuales puedan con gusto alejarse de las oportunidades financieras que se les presentan, para seguir sus inclinaciones intelectuales y emprender una carrera de servicio honorífico para su país. No hago menosprecio de los que están en el servicio, pero sí censuro el sistema que limita la selección y establece diferencias contra el hombre carente de recursos, pero de toda idoneidad. Hablamos mucho del amor

que tenemos a nuestro país, mas yo quisiera ver mejor estimación de lo que sus intereses exigen.

Tenemos la misma dificultad en el servicio consular a causa de la presente escala de suelos. Es difícil conservar a los mejores servidores, porque el mundo de los negocios constantemente les presenta ofertas tentadoras.

Debe tenerse presente que en este país siempre hemos tenido una proporción muy grande de jóvenes de la mayor habilidad influidos poderosamente por ideales agenos a la ganancia pecuniaria. A esto se debe que en las generaciones pasadas, cuando el país adelantaba a toda prisa y se acumulaban vastas fortunas, nuestra mejor sangre enriquecía las profesiones de la iglesia y de la enseñanza. Pero hay un límite a los sacrificios que pueden pedirse. Hay una diferencia entre la vida sencilla y la pobreza y angustia reales. Por otra parte, el porvenir que atrae a los jóvenes de ambiciones intelectuales es el que consiste en una carrera, en el reconocimiento de su trabajo, en su distinción personal; y de aquí que sea de importancia vital,al organizar nuestros servicios diplomático y consular, que proporcionemos lo suficiente para llevar una vida decorosa y mautengamos la esperanza de que la habilidad y la fidelidad distinguidas se reconocerán debidamente.

También se necesita mayor flexibilidad. Por mucho tiempo ha existido una distinción demasiado grande entre los intereses políticos del servicio diplomático y los intereses comerciales del servicio consular. Ambos estan empeñados en obra política, al mismo tiempo que en obra comercial. En esta época no es posible separar la economía política de la diplomacia. Si queremos proteger nuestros intereses de una parte, debemos apoyarlos de la otra; y creo que las dos ramas del servicio respectivamente llamadas hoy diplomática y consular, deben juntarse y ser tratadas como una unidad de partes equivalentes. Esto permitiría que se asignaran las personas de un servicio al otro, y proporcionaría un campo mayor de oportunidades para poner a los hombres en los lugares que les corresponden, a medida que revelen sus aptitudes y talentos especiales.

En todos estos asuntos debemos atenernos a la realidad y no debemos permitir que nuestras elucubraciones se detengan ante diferencias arcaicas. Casi todas las naciones han visto la necesidad de efectuar una reorganización considerable para mejorar su servicio extranjero, y este país no debe quedarse atrás.

Lo que he dicho con respecto al servicio en el exterior se aplica también al Departamento de Estado, al cual le falta personal. El trabajo ejerce presión demasiado grande sobre los funcionarios y empleados, que se ven obligados a sacrificar horas de labor constructiva a una mera rutina. Se necesitan funcionarios en mayor número y mejor pagados para manejar asuntos importantes. El trabajo del Departamento en Washington está enlazado con el del Servicio, y existe el propósito de efectuar un cambio constante de los beneficios de las experiencias adquiridas en cada división. Es decir, que debemos traer hombres del Servicio al Departamento para que éste pueda enriquecerse por medio del contacto

con aquellos que han tenido el beneficio de la experiencia en el exterior; y al mismo tiempo deben enviarse hombres del Departamento al Servicio para que exista una compreusión mejor y un conocimiento más íntimo de la política del Departamento. Felizmente, se ha mantenido esta influencia recíproca y nada deja que desear el espíritu, tanto del Servicio como del Departamento.

Debe existir una coordinación de esfuerzos entre los diferentes departamentos del gobierno. A veces puede suponerse que las diferentes departamentos del gobierno son otros tantos gobiernos diferentes. Tal ha sido a veces la naturaleza de las relaciones que existen entre ellos Aunque nos proponemos perfeccionar toda agencia particular de gobierno, no podemos perder de vista el hecho de que éste es un solo gobierno, cuyas instrumentalidades diferentes estamos estudiando, y que debe actuar como un gobierno sólo, con propósitos y métodos unificados.

Tengo la satisfacción de decir que en este momento estamos logrando establecer en proporciou halagadora, la eooperación entre los departamentos. En particular, las relaciones entre el Departamento de Estado y el Departamento de Comercio son en extremo cordiales v mutuamente benéficas. Estamos trabajando unos con otros y procuramos ayudarnos los unos a los otros en este género de esfuerzos. Mi deseo más sincero es el de que se tomen todas las medidas posibles para favorecer el comercio americano y diseminar por medio de todos los conductos adecuados los informes esenciales que los comerciantes americanos necesitan.

El Departamento de Estado ha enarbolado la bandera del siglo veinte. Trata de responder en su esfera propia de atribuciones a lo que reconoce como exigencias imperativas de los negocios americanos. Procura la coordinación del trabajo en todos los departamentos que tienen que ver con el mismo supremo objeto de la prosperidad amerericana. En sus contactos con los gobiernos extranjeros procura mantener la tradición americana de franqueza y buena fe, y en estos días difíciles desea sinceramente ayudar al restablecimiento de la estabilidad y contribuir así al bienestar de otros pueblos, del cual, el último análisis, depende nuestra propia prosperidad.

Estado de Cuentas de la Cámara

CUENTA ORO

Junio 1º Saldo		1666
,, 1/30 Ingresos		427
		2093
,, ,, Egresos		331.20
		$ 1761.80
que consiste en efectivo	136.80	
Dep. Bco. Col.	1625	1761.80

CUENTA BILLETES

Junio 1º Saldo	394
Ingresos	432
Prod de 460 oro	3340
	4166
Egresos	3216
Saldo en efectivo	$ 890

Enrique Engel, Tesorero.

EL JUICIO ARBITRAL

El Arbitraje es el medio más práctico y equitativo de resolver las dificultades qne se presentan en las diferentes operaciones de la vida, en la que a pesar de los buenos deseos y honorabilidad de los interesados, no deja de haber diversas interpretaciones, dadas ya sea al fondo o a la forma de los contratos o convenios celebrados y que dan lugar a dificultades entre los contratantes, los que muchas veces, siendo asuntos de poca importancia, se vuelven largos y enojosos debido a los procedimientos empleados para su resolución.

El Juicio Arbitral resuelve esta cuestión y es el llamado a ocupar el puesto de preferencia para arreglar todas las dificultades que se presenten en el curso de los negocios y demás operaciones de cualquier naturaleza que sean; a este fin se encaminan los trabajos que contínuamente se hacen para adaptarlo de una manera práctica a todas las cuestiones que se presenten.

En los asuntos comerciales, debido a su misma naturaleza, pues sus prácticas están ceñidas a principios inalterables y reconocidos, es en los que se ha hecho más expedito el medio del Arbitramento y muchas cuestiones han sido resueltas a satisfacción de ambas partes con economía de gastos y de tiempo.

La Cámara de Comercio lo tiene establecido en sus estatutos y se tuvo mucho empeño en darle una formapráctica para que llenara los finesa que está destinado y es de esperarseque todas las cuestiones que se susciten entre los comerciantes sean sometidas a este procedimiento, que además de evitar molestias y demoras, tiene la seguridad de que su resolución es ajustada a la justicia, por estar dictada por personas honorables y de conocimientos prácticos.

Ya han sido presentados y resueltos dos Juicios Arbitrales, que fueran depachados en menos de un mes; lo que sin duda hará que los comerciantes fijen su atención y estudien los articulos de los estatutos que tratan de la materia para apreciar sus ventajas.

Es tan del dominio mundial la necesidad de resolver por este medio todas las cuestiones comerciales que por iniciativa de la Cámara de Comercio Internacional se está estableciendo en París una Corte de Arbitrajes y se estudia actualmente el reglamento a que deba sujetarse de modo que se adapte a las disposiciones vigentes en los diferentes países, lo que sin duda será de resultados beneficiosos para el Comercio.

MOVIMIENTO DE SOCIOS

Ingresaron:

Compañía de Petroleo Mexicana "El Aguila" S. A..

Huerta e hijos.

Dejaron de serlo:

Vicente Assardo

Juan J. Melgar.

ERROR

En el número anterior de nuestro boletín, en el artículo titulado: "Apuntes sobre el arreglo económico" en la página 13, debe leerse: "y por intereses un millón novecientos veinticinco mil pesos."

RECEPCION A NUESTRO VOCAL 1o.

Muy satisfactorio ha sido para nuestra Cámara la noticia de la Cámara de Comercio de San Francisco California avisándonos que oficialmente recibió en sus salones a nuestro Vocal 1° don Juan María de León en su reciente visita a aquella ciudad.

El señor de León personalmente se muestra muy reconocido hacia aquella Institución hermana y la nuestra afirma con idénticos sentimientos aquel agradecimiento.

FRIJOL DE MEXICO

Una firma comercial de México ofrece hasta seiscientos sacos de 80 kilos el saco de frijol mexicano puesto en Manzanillo. Para precios, etc. acúdase a las oficinas de la Cámara.

EL SALITRE CHILENO

El señor Cónsul de la República de Chile en atenta nota nos participa que el Gobierno de Guatemala ha concedido la libre introducción al país del salitre chileno que se elabora exclusivamente para la agricultura.

Aquel Consulado ofrece dar toda clase de informaciones ya sean por escrito o verbales.

El Presidente de los Estados Unidos Mr. Harding y el Secretario de Estado Hughes en la Cámara de Comercio de Washington

En el próximo número tendremos el placer de reproducir el discursos que Mr. Harding pronunció en el Congreso Anual de la Cámara de Comercio de Washington.

La importancia que en la vida económica de las naciones tienen las Cámaras de Comercio por su contacto directo con los elementos qne dan fuerza y vigor a los países, es motivo de particular atención de los mandatarios.

Esta importancia se ha notado últimamente con mayor realce en dichas organizaciones en Europa Estados Unidos y México. El que Mr. Hughes pronunciara va inserto en este mismo número.

CABALLETES Y CANALES

La Cámara tiene encargo de vender un lote de 400 caballetes cal 26, 8 pies de largo, y 500 canales de 10 pies de largo y 1 de ancho.

En sus oficinas se darán detalles sobre precio etc.

SECCION DE EMPLEOS Y EMPLEADOS

SOLICITAN EMPLEO:

ADMINISTRADOR DE FINCA O ESCRIBIENTE.—Varios años de experiencia, buenas recomendaciones.

AGENTE VENDEDOR.—Con buenas referencias.

ADMINISTRADOR DE FINCA O DEPENDIENTE DE ALMACEN.—Joven con 3 años de experiencia. Recomendaciones.

CAJERA.—Señorita con varios años de experiencia, buenas referencias.

CONTADOR.—Con conocimieuto de inglés y buenas recomendaciones.

DEPENDIENTE DE ALMACEN.—Joven experto. Recomendaciones. Habla inglés.

DEPENDIENTE DE COMERCIO.-SEÑORITA.—Con práctica en Oficina. Buenas referencias.

DEPENDIENTE DE COMERCIO.-Señorita con buenas referencias.

DEPENDIENTE DE ALMACEN.—Joven con recomendaciones.

EMPLEADO DE OICINA o tieuda de Comercio. Buenas recomendaciones.

EMPLEO DE OFICINA.—En Casa de Comercio, buenas referencias.

INSTITUTRIZ.—Señorita coù 2 años de experiencia. Buenas referencias.

MECANOGRAFA.—Señorita experta, desea trabajar algunas horas o todo el día.

RECAUDADOR O EMPLEO DE OFICINA—Buenas referencias.

SEÑORITA MECANOGRAFA. Buenas referencias.

SEÑORITA PARA OFICINA O TIENDA—Buenas referencias.

TENEDOR DE LIBROS.—En finca, varios años de experiencia. Recomendaciones.

TOPOGRAFO Y NIVELADOR—Con excelentes recomendaciones.

TENEDOR DE LIBROS O ADMINISTRADOR DE FINCA.—Joven cou experiencia, buenas recomendaciones.

TENEDOR DE LIBROS—Con varios años de práctica buenas referencias.

Más informes en la Oficina de la Cámara.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Presidente R. Felipe Solares.
Vicepresidente, J Miguel Leal A.
Tesorero, Enrique Engel.
Vocal 1 Juan Maria de León.
,, 2 Vacante.
,, 3 Guillermo Arzú.
,, 4 Vacante.
Vocal 5 Byron Zadik
,, 6 H. W. Melville.
,, 7 José Goubaud.
,, 8 José Geser.
,, 9 Rafael E. Monroy.
,, 10 José Azmitia.
,, 11 Hugo Herzfeld.

OFICINAS: 8ª AVENIDA SUR, NUMERO 4B.—TELEFONO 550.

SALVADOR HOPP

ALMACEN "ATLANTIC"

Guatemala, C. A.

Papeleria—Ferretería—Cristalería—Merceria—Mercaderias en General.

SALUTARIS

La Mejor Agua Mineral.—Premiada con Medalla de Oro en la Exposición de San Francisco.—Unicos Fabricantes,

TEODORO RUDEKE & CO.

"LA CORONA," 20 Calle Oriente, Nº 2

TALLERES AYAU

7ª Avenida Sur y 19 Calle Oriente.

Fundición, Maquinaria, Carrocería, etc. Fundición de Hierro y Bronce. Maquinaria, Herreria, Carrocería, Construcción y Reparación de Máquinas. Ruedas para carretas.—Importación de Maquinaria.—Soldadura Autógena.

JUAN MARIA DE LEON

Oficina de Comisiones en General.

7ª Avenida Sur y 10ª Calle Oriente.

Guatemala, C. A.

GOUBAUD Y CIA., LTDA.

Casa establecida en 1860.

Librería, Papelería, Utiles de Escritorio Escolares.—Máquinas de Escribir Smith Premier.

MAXIMO HESSE

ALMACEN "LA FAMA"

Mantiene constautemente variado surtido de articulos para Señoras, Caballeros y Niños.—Precios Equitativos.

Mme. CIPRIANI—7ª Av. S., No. 11a.

Salón de belleza para Señoras.—Surtido extenso en articulos para el TOCADOR Perfumeria fina. Objetos para regalo, Etc., Etc.—Teléfono.

G. KOENIGSBERGER Y CO.

7a. Avenida Sur, Número 3.

J. SENN, SUCESORES

8a. Avenida Sur, Número 3.—Importadores de Ferretería Merceria, Papelería. —Precios los más bajos de la plaza.

ALMACEN

"LA ROSA DE FRANCIA"

José Serrá

Novedades para Señoras, Calzado Francés y Americano. Sombreros, Abrigos, Vestidos. Salón para Señoras Manicura, Masage y peinado.

"WALK OVER"

Es el Calzado indispensable a todo Caballero que quiera calzar bien y andar cómodo y elegante.—TRIEBEL & CO.

GESER Y CIA.—Guatemala

Algodones, Sederia, Artículos para zapateros y sastres.—Alfombras.—Bicicletas. —Agentes de la "Odol"—Máquinas de coser New Home.

ALMACEN "KOSAK"

Esquina del Carmen.

Vinos, Licores y Comestibles, TODO garantizado LEGITIMO—ENTREGAS GRATIS en carros propios de la casa.

ACADEMIA DE COMERCIO

Fundada por la Cámara de Comercio y la Sociedad de Auxilios Mutuos del Comercio

ESQUINA DE LA OCTAVA AVENIDA NORTE
Y LA QUINTA CALLE ORIENTE.

Aritmética. Contabilidad. Inglés. Francés. Gramática y Composición. Parte legal. Escritura a Máquina. Taquigrafía.

Lo más conveniente para los empleados del comercio, para sus patrones y para el público en general.

SE ADMITEN ALUMNOS DE AMBOS SEXOS

ya sea para los cursos completos o solo para las materias que quieran aprender.

Los sábados habrá conferencias a las cuales serán bienvenidas las personas que quieran asistir.

FAVOR DE CONTARLO A SUS AMIGOS Y DE INVITARLOS.

Enseñanza Práctica. Profesorado Selecto. El Plan de Estudios comprende los siguientes cursos: Aritmética Práctica, dos cursos; Aritmética Comercial, dos cursos; comprendiendo calculación de facturas, Caligrafía Práctica; Gramática Castellana aplicada y Composición; Contabilidad, principios generales, un curso; Contabilidad en sus diversas aplicaciones, un curso; Inglés, tres cursos con un solo sistema para los tres; Francés, tres cursos con un solo sistema para los tres; Taquigrafía; Taquigrafía práctica y Correspondencia Mercantil; Dactilografía, un curso; Elementos de Economía Política; Sistematización de oficinas; Conocimientos del Código de Comercio aplicados; Leyes Aduaneras; Productos Comerciales.

Continúa abierta la inscripción de nueve a. m. a doce m.

Horas de Clase: de siete y treinta a nueve de la noche.

ALFREDO A. GODOY,
DIRECTOR.